



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PERSONAL

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 24 DE ABRIL DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO REGISTRO N°: 00409/2026

VISTO:

1.- Decreto Registro N°1357/2025, de fecha 20 de noviembre del 2025, en el cual se contrata a doña María Eugenia Cornejo Cádiz, Cédula de Identidad N° , en calidad de suplencia por ausencia de la funcionaria titular, para desempeñar el cargo de Administrativo grado 15° E.M.R con destinación en la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres.

2.-Decreto Registro N°1521/2025, de fecha 19 de diciembre de 2025, en el cual se contrata a doña María Eugenia Cornejo Cádiz, Cédula de Identidad N° , en calidad de suplencia por ausencia de la funcionaria titular, para desempeñar el cargo de Administrativo grado 15° E.M.R con destinación en la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres.

3.- Decreto Registro N°20/2026, de fecha 13 de enero de 2026, en el cual se contrata a doña María Eugenia Cornejo Cádiz, Cédula de Identidad N° en calidad de contrata asimilada al Escalafón Administrativo, asimilado a grado 15° E.M.R, desempeñándose en la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres.

4.-Decreto Registro N°152/2026, de fecha 10 de febrero de 2026, en el cual se contrata a doña María Eugenia Cornejo Cádiz, Cédula de Identidad N° en calidad de suplencia por ausencia de la funcionaria titular, para desempeñar el cargo de Administrativo grado 15° E.M.R con destinación en la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres.

5.- Decreto Registro N°370, de fecha 15 de abril del 2026, en el cual se nombra en calidad de titular al cargo Administrativo Grado 16° E.M.R a doña María Eugenia Cornejo Cádiz, Cédula de Identidad N° , con destinación en la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

6.- Memorándum N°200/2026, de fecha 01 de abril de 2026, en el cual se expresa la necesidad que presenta la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, que impulsa la solicitud de disponer una comisión de servicio a doña María Eugenia Cornejo Cádiz.

7.- El artículo N°43 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.

8.-Artículos N°70, N°72, N°73 y 75 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

9.-Decreto Exento N°3138/2025, de fecha 21 de octubre de 2025, el cual fija el texto refundido del Reglamento Interno de Funciones de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

10.-Acta de proclamación del tribunal electoral regional de fecha 04 de diciembre de 2024.

11.-La sentencia de escrutinio y calificación de la elección de alcalde de la comuna de San Pedro de Atacama, de fecha día 27 de noviembre de 2024, efectuada por el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta.

12.-Lo dispuesto en el Decreto Exento N°4112/2024 con fecha 09 de diciembre de 2024 en el que se deja constancia que don Justo Zuleta Santander asume el cargo de Alcalde de la Municipalidad

de San Pedro de Atacama, a contar del 06 de diciembre de 2024.

13.-Lo dispuesto en el Decreto Registro N°1435/2022 de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque.

14.-Lo dispuesto en el Decreto Registro N°49/2023 del 18 de enero del 2023, que nombra a doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en la Dirección de Control.

15.-Lo dispuesto en el Decreto Registro N°48/2023 del 18 de enero del 2023, que nombra a doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en la Secretaría Municipal.

16.-La Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, en especial el artículo 52.

17.-Lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 14, 15, 62 y Estatuto Administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.

18.-La Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.-Que, de acuerdo al artículo N°70: *“Los funcionarios sólo podrán ser destinados a desempeñar funciones propias del cargo para el que han sido designados dentro de la municipalidad correspondiente. Las destinaciones deberán ser ordenadas por el alcalde de la respectiva municipalidad. La destinación implica prestar servicios en funciones de la misma jerarquía en cualquier localidad de la comuna o agrupación de comunas en su caso.”*

2.-Que, en el mismo cuerpo estatutario a través del artículo N°72 se dispone que los funcionarios municipales podrán ser designados en comisión de servicio para el desempeño de funciones ajenas al cargo, complementando con el artículo N°73, dichas comisiones de servicio no podrán superar los 3 meses en el año calendario.

3.- Que, a través del Memorándum N°200/2026, de fecha 01 de abril y autorizado el día 16 de abril del 2026, se solicitó la autorización para encomendar en comisión de servicio a la funcionaria María Eugenia Cornejo Cádiz, quien actualmente ocupa una plaza en calidad de titular al cargo administrativo grado 16° E.M.R con destinación en la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, para desempeñar labores administrativas en la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres considerando la experiencia previa, la falta de personal del escalafón Administrativos y el alto volumen de trabajo propias de la gestión del riesgo de desastres.

4.- Que, en vista y estudio de la situación que acontece a la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, es necesario encomendar a la funcionaria mencionada para apoyar administrativamente en virtud de los conocimientos y experiencia que ya posee para dar continuidad operacional y administrativa.

DECRETO:

1.-RATIFIQUESE la autorización de la designación de Comisión de Servicio a la funcionaria **María Eugenia Cornejo Cádiz, Cédula de Identidad N°** , **Administrativo grado 16° E.M.R**, de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, a cumplir labores administrativas propias de la **Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres**, según el Reglamento Interno de Funciones de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, **desde el 01 de abril y hasta el 30 de abril del presente año.**

2.-PÓNGASE en conocimiento a las unidades municipales que correspondan para los trámites legales que emanen a partir de este decreto.

3.-REGÍSTRESE en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado

4.-ARCHÍVESE estos antecedentes en la carpeta personal de la funcionaria, ante cualquier eventualidad y para respaldo administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Memorándum N°200/2026 - Autorizado	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01357/2025 Decreto alcaldicio Registro	20/11/2025
01521/2025 Decreto alcaldicio Registro	19/12/2025
00020/2026 Decreto alcaldicio Registro	13/01/2026
00152/2026 Decreto alcaldicio Registro	10/02/2026
00370/2026 Decreto alcaldicio Registro	15/04/2026
03138/2025 Decreto alcaldicio Exento	21/10/2025

JZS/ATG/CDC/JVL/BSC

Distribución:

JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
MARÍA EUGENIA CORNEJO CÁDIZ administrativo dirección de gestión del riesgo de desastres
JOHANAN VILCHES LILLO jefe de personal (s) departamento de gestión de personal
JOHANAN VILCHES LILLO funcionario departamento de gestión de personal
ELIZABETH GARCIA SANDON funcionario departamento de gestión de personal
CATALINA TATIANA PUCA VERA apoyo técnico departamento de gestión de personal
LUZ MARIA GOMEZ FLORES director dirección de medio ambiente aseo y ornato
LUIS GALARCE COVARRUBIAS director dirección de gestión del riesgo de desastres



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23010864&hash=4a7d2>